

SI ES VÍCTIMA  
Y VIVE EN EL EXTERIOR  
**INSCRÍBASE**

Y HAGA PARTE DE LA  
**MESA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS**

Si es por la paz,  
cuente conmigo

Inscriba su  
organización de víctimas en  
los consulados. Su participación  
es muy importante para ejercer sus  
derechos como víctima, construir  
paz y aportar a la  
reconciliación.

Para aportarle a la  
reconciliación,  
cuenten conmigo



**Hasta el 31 de marzo del 2017** están abiertas las inscripciones  
**¡ HÁGALO EN LOS CONSULADOS !**

TENGA A LA MANO

- 1** Formulario de inscripción
- 2** Documento de identidad del Representante Legal
- 3** Acta de constitución de la Organización de Víctimas

Especifique los nombres de los representantes de su organización que desean estar en la Mesa Nacional de Víctimas.  
Las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV) sólo pueden inscribirse en la Defensoría del Pueblo, ya que deben tener representación en Colombia.

Consulte cómo hacerlo en [www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co) - [www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co) - [www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co)